

CIRCULAR 010

24 NOV. 2008

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA
NACIONAL Y EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO
DE LA POLICIA**

Para liquidar Contratos Interadministrativos se debe tener en cuenta las leyes de contratación administrativa, en especial el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y los siguientes documentos, que serán remitidos por parte del Fondo Rotatorio de la Policía a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía, así:

Contratos de Obra

- 1) Acta de recibo final de obra e interventoría
- 2) Acta de liquidación con terceros
- 3) Acta de entrega del Fondo Rotatorio de la Policía y la Policía Nacional
- 4) Soporte de apoyo logístico
- 5) Certificado de pago de parafiscales correspondiente a la última factura
- 6) Soporte o recibo de pagos de licencias o permisos de construcción o de cualquier otro impuesto o gravamen.

Contratos de bienes y servicios

- 1) Acta de recibo
- 2) Acta de liquidación con terceros
- 3) Acta de entrega del Fondo Rotatorio de la Policía a la Policía Nacional
- 4) Soportes apoyo logístico
- 5) Certificado de pago de parafiscales correspondiente a la última factura

Contrato de nacionalización

- 1) Declaración de importación con el correspondiente recibo de pago
- 2) Acta de recibo por las personas que intervienen en el contrato interadministrativo.

Contratos de confección de prendas y material de intendencia.

- 1) Acta de recibo
- 2) Facturación correspondiente
- 3) Certificado de pago de parafiscales correspondiente a la última factura

208

Contrato de protocolo

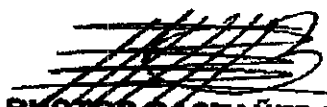
- 1) Acta de prestación de servicio con terceros
- 2) Facturación correspondiente
- 3) Certificado de pago de parafiscales correspondiente a la última factura

La Dirección Administrativa y Financiera de la Policía, se compromete a motivar las actas de liquidaciones con las circunstancias y actividades que conllevaron la ejecución del contrato.

Dada en Bogotá D. C. a los **24 NOV 2009**

Brigadier General

Coronel (r)


LUZ MARINA BUSTOS CASTAÑEDA
Directora Administrativa y Financiera
Policía Nacional


ALFONSO RUEDA CELIS
Director General
Fondo Rotatorio de la Policía